

ACUERDO No. 360

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2019”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las entidades administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los fondos parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado, según la Ley.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero en su sesión del 19 de diciembre de 2018, mediante el Acuerdo No. 337, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2019, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual modificado mediante los Acuerdos Nos. 341 del 1 de abril de 2019, 344 del 27 de junio de 2019 y 352 del 24 de octubre de 2019, y los Traslados Internos No. 001 del 25 de abril de 2019 y No.004 del 13 de diciembre de 2019.

Que los ingresos por concepto de Cuota de Fomento Palmero resultaron inferiores a los estimados inicialmente, debido a que durante la vigencia 2019 la producción declarada fue inferior a la estimada en un 9%. En el caso de producción de aceite de palma crudo, la producción declarada fue del 92% frente al presupuestado al observarse una producción de 1.528.414 toneladas frente a 1.659.641 toneladas proyectadas, de igual forma, la producción de palmiste fue inferior en un 14% al observarse una producción de 305.683 toneladas frente a 358.298 toneladas proyectadas. Por otro lado, se obtuvieron menores ingresos en el rubro de Rendimientos financieros, debido a la disminución en el saldo de las inversiones.

Que los ingresos por intereses de mora resultaron menores a los estimados, por menores recaudos observados frente a los presupuestados. Que en la recuperación de gastos y devolución de ingresos se observó un menor valor frente al presupuestado, debido a la reversión de un mayor valor declarado y cancelado por concepto de intereses de mora de los meses de abril, mayo, julio, agosto y



me

ACUERDO No. 360**“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2019”**

Pág. 2

noviembre de 2018 de Extractora Monterrey S.A., Extractora Loma Fresca Sur de Bolívar S.A.S., Indupalma Ltda., Sapuga S.A. y Padelma Ltda.

Que en relación con los gastos, las mayores sub ejecuciones porcentuales se presentaron principalmente en los rubros de capacitación, comisiones y gastos bancarios, honorarios, transportes fletes y acarreos, materiales y suministros, comité directivo, seguros, impuestos y gastos legales.

Que en el rubro de Capacitación, la sub ejecución obedeció a que las capacitaciones presupuestadas en normatividad de auditoría, fueron presupuestadas a ser cubiertas en un 30% con recursos del Fondo de Fomento, y quedaron ejecutadas en un 100% con recursos del Fondo de Estabilización de Precios.

Que en el rubro de comisiones y gastos bancarios, la sub ejecución obedece al incremento en el número de recaudos electrónicos vía PSE, que no tienen un costo de transacción bancario para el Fondo.

Que en el rubro de honorarios se observa una sub ejecución debido a menores honorarios jurídicos ejecutados frente a los presupuestados, y a que los honorarios presupuestados para auditoría de sistemas a nivel de contribuyentes y el programa de fortalecimiento de Auditoría, no se llevaron a cabo durante la vigencia.

Que la sub ejecución en el rubro de transportes fletes y acarreos, se origina por menores gastos de correo, en parte a que la mayoría de los requerimientos de información por parte de la Auditoría se envía por correo electrónico, en tanto que en el rubro de materiales y suministros corresponden a los servicios efectivamente demandados en el año, y en los cuales se presentaron ahorros generando una menor ejecución.

Que en el rubro del Comité Directivo, la sub ejecución obedeció a que los gastos correspondientes a la reunión del mes de septiembre y diciembre, fueron menores a los presupuestados.

*W*

ACUERDO No. 360**“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2019”**

Pág. 3

Que la sub ejecución observada en el rubro de seguros, impuestos y gastos legales, se origina en un menor valor ejecutado en el gravamen a los movimientos financieros, como consecuencia de menores gastos observados en servicios personales, gastos generales y proyectos de inversión frente a los presupuestados.

Que en el rubro de viáticos y gastos de viaje se presentaron menores gastos durante el año debido a la optimización en los mismos.

Que el menor valor observado en los sueldos, prima legal, cesantías, intereses a las cesantías, seguros y/o fondos privados, aportes a cajas de compensación y aportes ICBF y SENA obedece a que el presupuesto es calculado con el valor máximo aprobado para cada cargo y por los doce meses del año y en la ejecución se presentan contrataciones por menor valor y novedades de nómina por vacaciones e incapacidades.

Que la sub ejecución de la contraprestación por administración, obedeció a la menor cuota de fomento observada frente a la presupuestada en un 8%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión se presentó principalmente en los proyectos “*Gestión para mejorar la Competitividad Sectorial*”, “*Valor Agregado*”, “*Promoción y Gestión para una Palmicultura Sostenible*”, “*Sanidad de la Palma*” y “*Mejoramiento Genético de la Palma*”. A continuación se detallan las sub ejecuciones de cada uno de los proyectos en la vigencia 2019.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto “*Gestión para Mejorar la Competitividad Sectorial*”, obedeció a una baja ejecución en el rubro de personal debido a vacantes temporales en cargos de Delegado Gremial Regional, Comunicaciones y SISPA. Esto afectó principalmente el cumplimiento del indicador relacionado con Comités Asesores Regionales de Competitividad y Sostenibilidad, donde se había planeado realizar informe de 13 comités y se realizaron 10 informes. Adicional a esta subejecución, se mantuvo presupuestado el aporte al CPOPC, que no se ejecutó por encontrarse aún en trámite el proyecto de Ley que ratifica la adhesión de Colombia al Consejo. De igual forma se presentaron ahorros en el rubro de gastos de viaje frente al presupuestado.



me

ACUERDO No. 360**“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2019”**

Pág. 4

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto “*Valor Agregado.*”, obedeció a la sub ejecución en honorarios y servicios, ya que se tenía presupuestado recursos para el tema relacionado con polioles y debido a retraso en la firma del convenio con la Universidad Nacional, no se pudieron ejecutar estos recursos. Adicionalmente, se presentó sub ejecución en el rubro de gastos de personal por vacancia temporal en el cargo del Líder de Valor Agregado. Lo anterior se vio reflejado en una ejecución técnica del 98%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto “*Promoción y Gestión para una Palmicultura Sostenible.*”, obedeció a ejecuciones menores en gastos de personal debido a que los cargos de Líder de Economía, Analista de Economía y Analista Social estuvieron vacantes, durante algunos meses del año. De otro lado, no se ejecutaron recursos en el rubro de honorarios y servicios, debido a que la consultoría contratada para la elaboración de los textos de la Guía Ambiental no se ejecutó en su totalidad, y al cambio en el producto libro de contexto regional a informe de víctimas del sector palmero, que implicó menores gastos. Adicionalmente, no se contrató el diseño y la publicación del libro contexto regional. Lo anterior se ve reflejado en una ejecución técnica del 98,9%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto “*Sanidad de la Palma.*”, obedeció a la sub ejecución en gastos de personal debido a vacantes temporales en cargos y en el rubro de honorarios y servicios por ahorros en la contratación, lo que no afectó el desarrollo de las actividades y productos del proyecto el cual fue del 100%.

Que el proyecto “*Mejoramiento Genético de la Palma.*”, presentó una sub ejecución del 3%, principalmente en gastos de personal debido a vacantes temporales en cargos y en el rubro de honorarios y servicios por ahorros en la contratación, hecho que no afectó la ejecución técnica que logró el 99%. Sobre el producto de “*Transformaciones genéticas realizadas*”, se llevaron a cabo los protocolos correspondientes, pero no se evidenciaron las transformaciones en callos o posterior generación de embrioides a partir de callos transformados en años anteriores. Lo anterior, porque es un proceso que depende de procesos biológicos a nivel celular que continúan bajo estudio para lograr el éxito.



13

ACUERDO No. 360

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2019”

Pág. 5

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto “*Mercadeo Estratégico.*”, obedeció a la sub ejecución en gastos de personal debido a vacantes temporales en el cargo de Director de Gestión Comercial Estratégica y en el rubro de honorarios y servicios por ahorros en la contratación, lo que no afectó el desarrollo de las actividades y productos del proyecto el cual fue del 100%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto “*Gestión y Defensa Comercial*”, obedeció a la sub ejecución en el rubro de honorarios y servicios por ahorros en la contratación, lo que no afectó el desarrollo de las actividades y productos del proyecto el cual fue del 100%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto “*Productividad de la Palma.*”, obedeció a la sub ejecución en el rubro de honorarios y servicios por ahorros en la contratación y por la reducción en el alcance de algunos productos que se vieron afectados por el ajuste realizado en el mes de octubre La ejecución técnica del proyecto fue de 99,4%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto “*Extensión*”, obedeció a la sub ejecución del 0,5% en gastos de personal debido a vacantes temporales en cargos y en el rubro de honorarios y servicios por ahorros en la contratación, lo que no afectó el desarrollo de las actividades y productos del proyecto el cual fue del 100%.

Que en concordancia con el “*Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales*”, expedido mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, y una vez registrada la ejecución definitiva de ingresos, inversiones y gastos del ejercicio, Fedepalma, en calidad de la Entidad Administradora, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el cierre presupuestal de la vigencia 2019.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar el valor de diecinueve mil seiscientos noventa y siete millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y



Me

ACUERDO No. 360

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2019”

Pág. 6

nueve pesos moneda corriente (\$19.697.444.189) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Ejecutado	Saldo
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	15.276.406.585	0	15.276.406.585
Cuota Fomento Palmero	46.790.559.000	42.923.237.994	3.867.321.006
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	703.194.808	493.928.451	209.266.357
Rendimientos financieros	535.818.126	197.005.726	338.812.401
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	4.673.438	-964.402	5.637.840
TOTAL INGRESO	63.310.651.957	43.613.207.768	19.697.444.189

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de doscientos dos millones ochocientos setenta y tres mil trescientos diez pesos moneda corriente (\$202.873.310) en los rubros de egresos de gastos personales y generales correspondientes a la vigencia 2019, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Ejecutado	Saldo
EGRESOS			
Servicios personales	436.605.400	323.521.583	113.083.817
Sueldos	221.552.980	201.502.048	20.050.932
Vacaciones	11.127.620	10.876.809	250.811
Prima legal	13.560.770	12.432.723	1.128.047
Cesantías	13.560.770	12.635.535	925.235
Intereses/ Cesantías	1.627.290	1.377.918	249.372
Seguros y/o fondos privados	42.154.300	41.258.511	895.789
Cajas de compensación	7.878.190	7.379.940	498.250
Aportes ICBF SENA	9.847.740	9.226.380	621.360
Honorarios	115.295.740	26.831.719	88.464.021
Gastos generales	603.265.853	513.476.360	89.789.493
Materiales y suministros	3.187.150	1.294.295	1.892.855
Transportes fletes y acarreos	10.706.900	2.560.062	8.146.838
Capacitación	3.000.000	0	3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	187.589.937	141.232.114	46.357.823
Comisiones y gastos bancarios	8.142.180	1.215.741	6.926.439
Viáticos y gastos de viaje	64.000.000	52.297.827	11.702.173
Arriendos	49.839.330	49.253.907	585.423
Sistematización	178.151.165	177.713.200	437.965
Cuota de control fiscal	86.340.691	81.581.900	4.758.791
Comité Directivo	12.308.500	6.327.314	5.981.186
Subtotal gastos personales y generales	1.039.871.253	836.997.943	202.873.310

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de mil ochocientos sesenta y cinco millones doscientos veintitrés mil seis pesos moneda corriente (\$1.865.223.006) en los proyectos de inversión correspondientes a la vigencia 2019, según el siguiente detalle:

Mu



ACUERDO No. 360
“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2019”

Pág. 7

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Ejecutado	Saldo
Inversión			
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	16.774.495.000	16.308.734.624	465.760.376
Sanidad de la palma	7.979.738.000	7.748.252.756	231.485.242
Mejoramiento genético de la palma	8.794.757.000	8.560.481.866	234.275.134
Programa para incrementar la productividad	15.588.893.000	15.479.456.840	109.436.160
Productividad de la palma	5.019.602.000	4.951.454.952	68.147.048
Extensión	10.569.291.000	10.528.001.886	41.289.112
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	7.061.366.000	6.802.581.073	258.784.927
Valor Agregado	2.616.749.000	2.481.951.982	134.797.018
Mercadeo Estratégico	3.056.540.000	2.975.635.992	80.904.008
Gestión y defensa comercial	1.388.077.000	1.344.993.099	43.083.901
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	2.968.627.000	2.770.261.457	198.365.543
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	2.968.627.000	2.770.261.457	198.365.543
Programa sectorial de difusión y competitividad	6.340.758.000	5.507.882.000	832.876.000
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	6.340.758.000	5.507.882.000	832.876.000
TOTAL INVERSIÓN	48.734.139.000	46.868.915.994	1.865.223.006

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de doscientos ochenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil setecientos setenta y cinco pesos moneda corriente (\$289.699.775) en el rubro de contraprestación por administración correspondiente a la vigencia 2019, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Ejecutado	Saldo
EGRESOS			
Contraprestación por administración	4.679.055.900	4.389.356.125	289.699.775

ARTÍCULO QUINTO. Con base en los Artículos anteriores, aprobar el superávit de la vigencia 2019 por valor de seis mil setecientos ochenta y dos millones novecientos treinta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos moneda corriente (\$6.782.938.169) según el siguiente detalle:



me

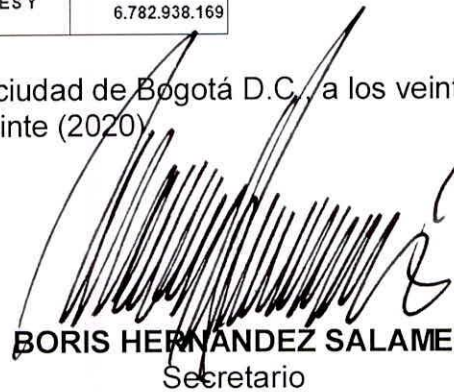
ACUERDO No. 360
“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2019”

Pág. 8

Rubro presupuestal	Ejecutado
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	
Cuota Fomento Palmero	42.923.237.994
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	493.928.451
Rendimientos financieros	197.005.726
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	-964.402
TOTAL INGRESO	43.613.207.768
EGRESOS	
Subtotal gastos personales y generales	848.404.066
Contraprestación por administración	4.389.356.125
TOTAL INVERSIÓN	46.868.915.994
TOTAL EGRESOS	52.106.676.184
RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA	-8.493.468.416
RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES	15.276.406.585
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	6.782.938.169

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).


MARCELA URUEÑA GÓMEZ
 Presidenta


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
 Secretario



ACUERDO No. 360
“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2019”

Pág. 9

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Ejecución I Trimestre	Ejecución II trimestre	Ejecución III trimestre	Apropiación IV trimestre	Ejecutado	% Ejecución	Saldo
INGRESOS								
Superávit de vigencias anteriores	15.276.406.585	0	0	0	0	15.276.406.585	100%	0
Cuota Fomento Palmero	46.790.559.000	13.561.695.722	11.790.132.487	9.017.517.136	8.553.892.649	42.923.237.994	92%	3.867.321.006
Intereses de mora cuota de fomento sanciones	703.194.808	103.608.884	219.881.407	118.904.193	51.533.967	493.928.451	70%	209.266.357
Rendimientos financieros	535.818.126	92.636.679	8.399.451	30.916.814	65.052.781	197.005.720	37%	336.812.401
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	4.673.438	-307.746	-694.907	135	38.116	-904.402	-21%	5.637.840
TOTAL INGRESO	63.310.651.957	13.757.633.539	12.017.718.438	9.167.338.278	8.670.517.513	58.889.614.353	93%	4.421.037.604
EGRESOS								
Servicios personales	436.605.400	67.664.230	79.961.535	99.564.996	76.330.822	323.521.583	74%	113.083.817
Sueldos	221.552.980	45.670.433	55.307.031	52.295.614	48.228.970	201.502.048	91%	20.050.932
Vacaciones	11.127.620	2.175.010	2.086.699	2.236.893	4.374.207	10.876.609	96%	250.611
Prima legal	13.560.770	2.864.423	3.167.500	3.210.487	3.190.313	12.432.723	92%	1.128.047
Cesantías	13.560.770	3.067.237	3.167.500	3.200.399	3.200.399	12.635.535	93%	925.235
Intereses/ Cesantías	1.627.290	91.145	252.905	429.472	604.396	1.377.918	85%	249.372
Seguros y/o fondos privados	42.154.300	10.000.882	10.379.190	10.468.281	10.410.358	41.258.511	98%	895.789
Cajas de compensación	7.878.190	1.686.600	1.860.240	1.864.350	1.968.750	7.379.940	94%	498.250
Aportes ICBF SENA	9.647.740	2.108.700	2.325.630	2.330.700	2.461.350	9.226.580	94%	621.360
Honorarios	115.295.740	0	1.412.640	23.526.800	1.692.079	26.831.719	23%	88.464.021
Gastos generales	614.671.976	49.927.811	98.884.167	143.679.565	232.490.950	524.882.483	85%	89.789.493
Materiales y suministros	3.167.150	337.338	53.800	485.526	417.631	1.294.295	41%	1.692.855
Transportes fletes y acarreos	10.706.900	782.487	598.896	754.567	424.112	2.560.062	24%	8.146.838
Capacitación	3.000.000	0	0	0	0	0	0%	3.000.000
Seguros impuestos y gastos legales	187.589.937	37.837.009	37.811.833	38.147.235	27.436.037	141.232.114	75%	46.357.823
Comisiones y gastos bancarios	8.142.180	245.759	469.199	262.559	238.224	1.215.741	15%	6.926.439
Viáticos y gastos de viaje	64.000.000	9.480.603	11.603.032	17.093.850	14.120.342	52.297.827	82%	11.702.173
Alquiler maquinaria y equipo	8.826.064	1.038.007	1.577.993	3.546.101	2.663.963	8.826.064	100%	0
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.580.059	206.608	948.226	394.594	1.030.631	2.580.059	100%	0
Arrendos	49.839.330	0	0	36.940.428	12.313.479	49.253.907	99%	585.423
Sistematización	178.151.185	0	44.428.300	44.428.300	58.856.600	177.713.200	100%	437.965
Cuota de control fiscal	86.340.691	0	0	0	81.581.900	81.581.900	94%	4.758.791
Comité Directivo	12.308.500	0	1.392.888	1.526.395	3.408.031	6.327.314	51%	5.981.186
Subtotal gastos personales y generales	1.051.277.376	117.592.041	178.845.702	243.144.551	308.821.772	848.404.066	81%	202.873.310
Contraprestación por administración	4.679.056.900	1.146.900.333	1.317.698.874	969.261.249	956.605.669	4.389.356.125	94%	289.699.775
Inversión								
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	16.774.495.000	4.545.986.250	4.545.986.250	4.545.986.250	2.670.775.874	16.308.734.624	97%	465.760.376
Sanidad de la palma	7.979.738.000	2.190.622.500	2.190.622.500	2.190.622.500	1.176.385.258	7.746.252.758	97%	231.485.242
Mejoramiento genético de la palma	8.794.757.000	2.355.363.750	2.355.363.750	2.355.363.750	1.494.390.616	8.560.481.866	97%	234.275.134
Programa para incrementar la productividad	15.588.893.000	4.131.338.500	4.131.338.500	4.131.338.500	3.086.441.340	15.479.456.840	99%	109.436.160
Productividad de la palma	5.019.602.000	1.341.220.750	1.341.220.750	1.341.220.750	927.792.702	4.951.454.952	99%	68.147.048
Extensión	10.569.291.000	2.790.117.750	2.790.117.750	2.790.117.750	2.157.648.638	10.528.001.888	100%	41.289.112
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	7.061.366.000	1.711.820.950	1.711.820.950	1.711.820.950	1.667.118.223	6.802.581.073	96%	258.784.927
Valor Agregado	2.616.749.000	749.615.750	749.615.750	749.615.750	233.104.732	2.481.951.982	95%	134.797.018
Mercadeo Estratégico	3.056.540.000	661.883.200	661.883.200	661.883.200	969.986.392	2.975.635.992	97%	80.904.006
Gestión y defensa comercial	1.388.077.000	300.322.000	300.322.000	300.322.000	444.027.099	1.344.993.099	97%	43.083.901
Programa para consolidar una palmiticultura sostenible	2.968.627.000	643.757.000	643.757.000	643.757.000	838.990.457	2.770.261.457	93%	198.365.543
Promoción y gestión para una palmiticultura sostenible	2.968.627.000	643.757.000	643.757.000	643.757.000	838.990.457	2.770.261.457	93%	198.365.543
Programa sectorial de difusión y competitividad	6.340.758.000	1.359.364.400	1.359.364.400	1.359.364.400	1.429.788.800	5.507.882.000	87%	832.876.000
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	6.340.758.000	1.359.364.400	1.359.364.400	1.359.364.400	1.429.788.800	5.507.882.000	87%	832.876.000
TOTAL INVERSIÓN	48.734.139.000	12.392.267.100	12.392.267.100	12.392.267.100	9.692.114.694	46.868.915.994	96%	1.865.223.006
TOTAL EGRESOS	54.464.472.276	13.656.759.474	13.888.711.676	13.604.662.900	10.956.542.134	52.106.676.184	96%	2.357.796.091
RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA	-6.430.226.904	100.874.065	-1.870.993.238	-4.437.324.622	-2.286.024.621	6.782.938.169	132%	-2.063.241.512
RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES	15.276.406.585					15.276.406.585	100%	0
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	8.846.179.681					22.059.344.754	77%	2.063.241.512
Resumen inversión por ejecutor								
CENPALMA	34.960.137.000	9.426.940.500	9.426.940.500	9.426.940.500	5.989.321.946	34.270.143.446	98%	709.993.554
FEDEPALMA	13.754.002.000	2.965.326.600	2.965.326.600	2.965.326.600	3.702.792.748	12.598.772.548	92%	1.155.229.452
TOTAL	48.734.139.000	12.392.267.100	12.392.267.100	12.392.267.100	9.692.114.694	46.868.915.994	96%	1.865.223.006